



FICA
Industria,
Construcción y Agro



UGT-FICA INFORMA

NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO CALZADO 2019

COMUNICADO NÚMERO 4

25 de abril de 2019

AVANZA LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

Muy difícil ha sido conseguir avanzar con la patronal que venía decidida a liarse otro día más en redactados donde enreda y desvirtua nuestra reivindicación o la propia ley. Intransigente y cerrada a cualquier tipo de acuerdo, según fuimos argumentando y razonando nuestras pretensiones y nosotros centramos donde podía estar el acuerdo de firma la tensión fue poco a poco desapareciendo y creció la posibilidad de avanzar hacia el acuerdo.

Nuestra propuesta de cierre se centro en:

- Propuesta salarial. Subida del 2% para cada año de vigencia.
- Cláusula de Revisión que garantice lo pactado topada en un 0,5%.
- Reducción de jornada, en 16 horas.
- Reducción de jornada y permisos necesarios pagados para las mujeres víctimas de violencia de género.
- 100% en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral sin tope de días.
- Los permisos se utilizarán mientras dure el hecho causante.
- El acompañamiento para utilizar las horas del médico a los hijos e hijas se aumentará hasta los 16 años.
- Redactados de Igualdad y nacimiento de hijos o hijas.

Ante nuestra propuesta de acuerdo nos contestan con :

- Subida salarial plantean dos opciones.
 - 2% de subida para cada año pero sin reducción de jornada
 - 2% este año 1,9% para el 2020 y un 1,8% para el 2021, esta propuesta si acepta una reducción de jornada de 8 horas 4 para el 2020 y 4 para el 2021.
- Cláusula de revisión que garantice lo pactado topada en un 0,5%.



FICA
Industria,
Construcción y Agro



UGT-FICA INFORMA

- Acepta la reducción de jornada en media hora y los permisos para hacer gestiones jurídicas o psicológicas para las mujeres víctimas de violencia de género, renumerados.
- Pago del 100% en las enfermedades profesionales con las mismas cláusulas que el accidente de trabajo.
- La utilización de los permisos mientras dure el hecho causante.
- Redactados de Igualdad y nacimiento de hijos o hijas.

Mas los puntos que ya habiamos llegado a acuerdo:

- La vigencia del convenio 3 años
- En el contrato de Relevo la acumulación del tiempo de trabajo .
- Nuevos redactados sobre el acoso recogiendo los colectivos LGTB
- Establecer el pago de la nómina en los 5 primeros días del mes.
- Más información a la R,L.T. en materia de R.S.
- Permiso de 60 días para la adopción o acogimiento internacional.
- Tipificar los acosos como falta muy grave.

Ante la propuesta de la Patronal nos parecen insuficientes las dos propuestas en materia de salarios, porque para las centrales sindicales no es moneda de cambio la jornada por salario.

No pudimos cerrar un principio de acuerdo. Un sector que tiene una jornada de 1792 horas efectivas tiene especial importancia la reducción de las mismas.

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, es importante que la información llegue a todas las plantillas del sector del calzado, que todos y todas tengan la información para conocer las propuestas y su decisión.